

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 127**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **127-2022**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **tres de octubre**
5 **del año dos mil veintidós, a las dieciocho horas con treinta minutos**; con la
6 asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y
7 suplentes siguientes:

8
9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Mauren Rojas Mejía- **Presidenta Municipal**,
10 Geovanna Abarca Chavarría- **Vicepresidenta Municipal**, Mario Guillermo Rivera
11 Jiménez, Pamela Dotti Ortiz y Ricardo Aguilar Solano- **En propiedad supliendo a**
12 **Marco Aurelio Sandoval Sánchez.**

13
14 **REGIDORES SUPLENTE:** Marjorie Chacón Mesén, José Jesús Camacho Ureña,
15 Guiselle Cascante Cerdas y Fabián Méndez Pereira.

16
17 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Xinia Méndez Paniagua- **Distrito Juan Viñas** y Evelio
18 Camacho Ulloa- **Distrito Pejibaye.**

19
20 **AUSENTES:** Marco Aurelio Sandoval Sánchez- **Regidor propietario**, Wilberth
21 Hernández Sojo- **Síndico suplente distrito Juan Viñas**, Ivannia Mora Gamboa-
22 **Síndica suplente distrito Pejibaye**, José Carlos Vindas Ureña- **Síndico**
23 **propietario distrito Tucurrique** y Liz Amadelys Morales Rodríguez- **Síndica**
24 **suplente distrito Tucurrique.**

25
26 Asiste la siguiente funcionaria:

27
28 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Lissette Fernández Quirós

29
30 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

31
32 La señora Presidenta, Mauren Rojas Mejía, da las buenas tardes a los y las
33 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el
34 cual se aprobó en forma unánime.

1 Les manifiesta lo siguiente "...La Comisión Permanente Especial de Discapacidad
2 y Adulto Mayor, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de
3 Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarle su criterio sobre el proyecto de Ley
4 Expediente N° 23.041: "REFORMA PARCIAL AL CAPÍTULO VI, "ACCESO A LA
5 INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN" DE LA LEY N° 7600 "LEY DE IGUALDAD
6 DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD" DE 1996 Y
7 SUS REFORMAS", el cual se adjunta."

8 9 **ACUERDO 2°**

10 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
11 Municipal COMAD, para su análisis y posterior dictamen.
12

13 **3- Oficio AL-CPEDIS-0304-2022 fechado 27 de setiembre, enviado por el señor**
14 **Arturo Aguilar Cascante, Jefe a.i. del Área de Comisiones Legislativas VIII,**
15 **Asamblea Legislativa.**

16 Les manifiesta lo siguiente "...La Comisión Permanente Especial de Discapacidad
17 y Adulto Mayor, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de
18 Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarle su criterio sobre el proyecto de Ley
19 Expediente N° 23.040: "REFORMA PARCIAL DEL CAPÍTULO VII, "ACCESO A LA
20 CULTURA Y LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS" DE LA LEY N° 7600, LEY DE
21 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON
22 DISCAPACIDAD, DE 1996, Y SUS REFORMAS", el cual se adjunta."

23 24 **ACUERDO 3°**

25 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
26 Municipal COMAD, para su análisis y posterior dictamen.
27

28 **4- Oficio AL-CPECTE-C-0138-2022 fechado 27 de setiembre, enviado por la**
29 **señora Nancy Vilchez Obando, Jefa del Área de Comisiones Legislativas V,**
30 **Asamblea Legislativa.**

31 Les manifiesta lo siguiente "...La Comisión Permanente Especial de Ciencia,
32 Tecnología y Educación, en virtud de la moción aprobada en sesión 11, ha dispuesto
33 consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N° 23.292 "LEY DE
34 CIBERSEGURIDAD DE COSTA RICA", el cual se adjunta."
35

1 **ACUERDO 4º**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
3 Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.

4
5 **5- Oficio PR-DP-0772-2022 fechado 27 de setiembre, enviado por el señor**
6 **Jorge Rodríguez Vives, Director del Despacho del señor Presidente de la**
7 **República.**

8 Les manifiesta lo siguiente:



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DESPACHO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

27 de setiembre, 2022
PR-DP-0772-2022

Señoras y Señores Autoridades Municipales de la Provincia de Cartago
Señoras y Señores Diputados de la República por la Provincia de Cartago

Estimadas señoras y señores;

Reciba un atento saludo. En atención a los compromisos adquiridos por el Sr. Presidente en la gira por la provincia de Cartago, me es grato comunicarles que estos han sido oportunamente comunicados vía oficio a cada responsable, con las fechas de ejecución que el equipo del despacho dará seguimiento:

| Nº de Acuerdo | Descripción | Responsable | Fecha límite |
|---------------|--|-------------------------|--------------|
| 091222-01-01 | Permitir acceso a las personas encargadas al centro educativo mientras esperan a los estudiantes, acceso a rancho de entrada | Directora de la Escuela | 15 octubre |
| 091222-02-01 | Integrar a Turrialba y alrededores en el plan maestro de turismo que debe preparar el ICT -Rutas turísticas | ICT | 6 octubre |
| 091222-02-03 | Promoción turística (incluida la atención de ExpoTurrialba y Turrialba se acerca a vos) -Distribución de mayoristas y periodistas internacionales | ICT | 6 octubre |

www.presidencia.cr • linktr.ee/presidenciacr

Tel: (506) 2207-9252 • despacho.presidente@presidencia.go.cr
Apdo. Postal 520-2010. San José, Costa Rica

| | | | |
|--------------|---|--|--|
| 091222-02-04 | Realizar señalización turística | ICT MOPT | 6 octubre |
| 091222-02-05 | Brindar atención integral para promover mayor visitación al Monumento Nacional Guayabo -Centro de visitantes -Interpretación museológica -Talleres de expertos | MCJ (Museo Nacional) MINAE-SINAC ICT | Febrero 2023 Presentación de planos |
| 091222-02-06 | Rehabilitación de rutas nacionales -Acceso al Monumento Nacional Guayabo, Volcán Turrialba y la de acceso por Pacayas -Rutas: 417, 230, 050, 10, | MOPT MSP (abrir ante cierres de terceros) | 6 octubre |
| 091222-02-07 | Plan de atención para programas de cursos de capacitación y asesorías técnicas -Aplicación de FDO | INA | 6 octubre |
| 091222-02-08 | Analizar apertura de paso trasero para el acceso al hospital, utilizando lote de propiedad del ICE | ICE MOPT | 6 octubre |
| 091222-03-01 | Estado actual del proyecto de agua de la comunidad de Cervantes | INDER-MAG MINAE AYA | 30 septiembre |

| | | | |
|--------------|--|--------------------|-----------------|
| 091222-03-02 | Analizar posibilidad de reapertura de la delegación policial de Cervantes | MSP | 6 octubre |
| 091222-04-01 | Compromiso para crear políticas de protección al agricultor, de cara al proceso de ingreso a la Alianza del Pacífico. -Valor agregado agro -Decreto de agroquímicos | MAG COMEX MS | 24 noviembre |
| 091222-05-01 | Revisión de estatus del proyecto "Ciudad Institucional" en la comunidad del Guarco -Acceso al agua -Ruta de acceso, construcción de puente y carretera | AYA MOPT | 13 octubre |
| 091222-05-02 | Revisión de estatus para traspaso de propiedad del INVU a la Municipalidad del Guarco para construcción de instalaciones deportivas, aprobación legislativa aparentemente lista. | MIVAH | 13 octubre |
| 091222-05-03 | Atender sesión de trabajo con Municipalidad de Cartago, para fortalecimiento de oferta formativa | INA | 6 octubre |
| 091222-05-04 | Analizar para atender los primeros impactos por parte de la CNE sobre los ríos Pejibaye y Gato, respuesta a la Municipalidad de Jiménez | CNE | 6 octubre |

| | | | |
|--------------|--|---|------------------------------------|
| 091222-05-05 | Verificar contenido presupuestario para atención de ruta de travesía | INDER MOPT | 6 octubre |
| 091222-05-06 | Redactar y firmar convenio interinstitucional para aprovechamiento de quebrador en Turrialba, que permita la utilización de material en la zona | ICE MOPT MINAE Municipalidad | 4 noviembre |
| 091322-01-01 | Remitir acuerdos con autoridades municipales a la Cámara de Comercio de Cartago | Despacho del Presidente | 6 octubre |
| 091322-02-01 | Remitir informe sobre activación de red de cuidado para personas dependientes (menores de edad y adultos mayores). Incluye figura legal e inversión. | MTSS | 13 octubre |
| 091322-02-02 | Realizar levantamiento de ficha de demanda ocupacional, donde se especifiquen las necesidades de servicios | MTSS INA MEP COMEX (coordina Sra. Viceministra Bogantes) | 13 octubre |
| 091322-02-03 | Coordinar reunión con la ARESEP-ICE y grandes consumidores eléctricos para la fórmula tarifaria. Cuando se nombre Regulador General | Despacho del Presidente | Cuando se nombre Regulador General |

| | | | |
|--------------|---|---|------------|
| 091322-03-01 | Analizar y ejecutar ampliación del horario de atención de las aduanas, para facilitar las condiciones de envío y recepción. -Tomar en consideración la figura de los agentes aduaneros de la función pública | Viceministra COMEX Dirección General de Aduanas | 13 octubre |
| 091322-03-02 | Analizar y ejecutar que los aforos en los traslados de mercancías dentro de las empresas del Régimen de Zonas Francas sean más expeditos. | Viceministra COMEX Dirección General de Aduanas | 13 octubre |
| 091322-03-03 | Incorporar a las empresas de Zona Franca a las ferias de empleo promovidas por CINDE | Viceministra COMEX | 13 octubre |
| 091302-03-04 | Corregir la descoordinación entre la demanda de productos agropecuarios y los programas del MAG -Registro de moléculas | MAG | 13 octubre |

Todos los acuerdos aquí descritos fueron trasladados vía oficio a cada institución responsable entre los días 22 y 23 de septiembre, así mismo, les recuerdo que todo lo concerniente al seguimiento de estos acuerdos lo coordina el Sr. Adrián Olivares Agüero, Asesor de este despacho, a quién pueden contactar al correo adrian.olivares@presidencia.go.cr o al teléfono 8517 2756.

Cordialmente,


 Jorge Rodríguez Vives
 Director de Despacho



AOA

www.presidencia.cr • linktr.ee/presidenciacr

Tel: (506) 2207-9252 • despacho.presidente@presidencia.go.cr
 Apdo. Postal 520-2010. San José, Costa Rica

1

2 **Se toma nota.**

3

1 **6- Oficio AL-CPAJUR-1468-2022 fechado 28 de setiembre, enviado por la**
2 **señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa del Área de Comisiones Legislativas**
3 **VII, Asamblea Legislativa.**

4 Les manifiesta lo siguiente "...La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en
5 virtud del informe del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto realizar
6 consulta obligatoria a su representada sobre el **Texto Base** del proyecto de ley,
7 "LÍMITE DEL GASTO ESTATAL EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DE 2026 Y DE
8 2028, ADICIÓN DE UN NUEVO TRANSITORIO AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N°
9 8765", Expediente N° 23.271, el cual se adjunta."

10
11 **ACUERDO 6°**

12 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
13 Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior dictamen.

14
15 **7- Oficio AL-CE23144-1075-2022 fechado 28 de setiembre, enviado por la**
16 **señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa del Área de Comisiones Legislativas II,**
17 **Asamblea Legislativa.**

18 Les manifiesta lo siguiente "...La Comisión Especial de Infraestructura, en virtud de
19 la moción aprobada en sesión 05, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el
20 proyecto de Ley Expediente N° 23.162 "LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORA
21 Y ADMINISTRACIÓN DE LA PARADAS DE AUTOBÚS, TREN Y TAXI", el cual se
22 adjunta.

23
24 **ACUERDO 7°**

25 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
26 Municipal de Obras Públicas, para su análisis y posterior dictamen.

27
28 **8- Nota fechada 28 de setiembre, enviada por el señor Eduardo Hernández**
29 **González.**

30 Les manifiesta lo siguiente "...1-Recibi el día 21 de setiembre 2022 con el número
31 de oficio 339-2022-DGVM por parte del señor ingeniero Luis Molina una nota en
32 donde a todas luces nos quieren ocultar la verdad de lo que realmente sucedió como
33 si yo no fui testigo presencial de lo que pasó; empiezo por decir que el señor
34 ingeniero relata los hechos del día en cuestión que debido a que un vehículo estaba
35 "obstruyendo" la vía la maquinaria no pudo ingresar, hecho absolutamente falso ya

1 que les cuento el vehículo en cuestión me pertenece, mi vehículo se encontraba
2 ahorillado tanto que se rallo las puertas con la cerca del vecino con el fin de no
3 obstaculizar la calle, pero en una calle tan ridículamente mal hecha que no pueden
4 pasar 2 vehículos al mismo tiempo a la niveladora se le hacía físicamente imposible
5 pasar, prueba de lo perjudicial que es el que diseñó y aprobó esa calle para nuestro
6 municipio, pero su incompetencia tiene una razón de ser que ya se les había
7 denunciado el señor ingeniero no tiene los atestados necesarios para desarrollar
8 proyectos viales. La maquinaria si pasó porque en el momento que un oficial de
9 tránsito llegara para documentar nosotros que la calle es inservible y un riesgo a la
10 vida retiré mi vehículo inmediatamente el oficial me lo solicito porque ya había
11 recabado la prueba. La maquinaria pasó y no movió ni una piedra en la calle frente
12 a mis propiedades que poseen 400 metros de frente, por lo que si cobraron cualquier
13 monto por realizar dicho trabajo frente a mis fincas se robaron el dinero porque
14 desde que yo vivo aquí hace 3 años no han tocado ese tramo del camino, de hecho
15 ustedes en una nota enviada el año pasado me indicaron que ese segmento del
16 camino que comprende todo el frente de mis fincas hasta llegar 200 metros después
17 de la torre del ICE pertenece a la jurisprudencia de Tucurrique porque ambas
18 colindancias del camino pertenecen al distrito de Tucurrique, esta nota fue enviada
19 antes de que se cometiera el gravísimo error de pavimentar un trillo en donde quedó
20 demostrado ampliamente que fue un error absurdo que nos costó millones y que
21 alguien va a tener que pagar pero no voy a profundizar más sobre el tema por
22 estarse tramitando en tribunales. El ingeniero me da una referencia del camino que
23 yo conozco perfectamente y sé que el camino NUNCA sale al sector de la Roca
24 termina 200 metros después de la torre telefónica del ICE, pero en el afán de ocultar
25 lo ilícito que hicieron y subestimando mi inteligencia me envía un pantallazo parcial
26 del recorrido que realizó solo una de las tres maquinarias por lo que
27 respetuosamente les solicito me den la información para acceder al monitoreo de
28 las tres maquinarias para ver el movimiento completo del día y no solo un breve
29 instante en el tiempo, ya que les estoy consultando eso no porque no sepa que
30 hicieron las maquinarias ese día ya que personalmente soy testigo de que las 3
31 maquinarias pasaron de donde termina la calle publica y se conecta con un camino
32 privado que va a salir al sector de la Roca que fue el camino privado que se intervino,
33 el único trayecto de calle publica que se intervino ese día fue frente a la subida que
34 da a la torre del ICE hasta el fin de la calle publica aproximadamente que son 260
35 metros y asumo que el combustible que tenían que gastar en la calle publica frente

1 a mis fincas fue el que se usó para que las maquinarias intervinieran camino privado
2 entre fincas. Entendiendo que parte de la negativa a brindar la verdad de los hechos
3 como si yo no hubiera sido testigo y que poseo prueba de ello que oportunamente
4 se presentara ante el ministerio público no voy a consultar más sobre el tema lo
5 único que ocupo se me brinde acceso como dueño que soy de los bienes
6 municipales porque les recuerdo los ciudadanos somos los dueños de esas
7 maquinarias y de los recursos que se gastan para moverlas ustedes son los
8 administradores de los bienes de la Municipalidad, pero como estoy seguro que no
9 me darán acceso o responderán cualquier cosa para desviar el tema como es
10 costumbre en la zona esperaré repuesta por formalidad de esta nota antes de
11 interponer un proceso judicial. 2- Las actividades de fiestas lucrativas que denuncie
12 anteriormente se continúan realizando y se van a seguir realizando porque las
13 acciones que ustedes toman son insuficientes para controlar una banda organizada
14 a un nivel tan grande que ni siquiera ustedes se organizan y les explico para que
15 les sea más fácil entender el procedimiento de esta pandilla y les permita tomar
16 acciones efectivas: esta pandilla está conformada por una cantidad enorme de
17 miembros de la comunidad, tan grande que asusta su complejidad con roles y
18 jerarquías tan marcadas como la mafia Rusa pero perfeccionada porque lo hacen
19 en bajo perfil y medio tecnológicos aunque el bajo perfil es discutible porque cuando
20 casi toda la comunidad participa diría yo que es descaradamente. Su estructura
21 dinámica empieza por los Djs de la zona quienes son los encargados de organizar
22 los eventos atraves de alquilar fincas que tengan alguna infraestructura para realizar
23 los eventos, lo segundo es conseguir entre los miles de amigos que tienen en
24 Facebook alguno que cumpla años y ofrecerle patrocinar la fiesta de su cumpleaños
25 para poder ellos tener la fachada perfecta de una fiesta privada de cumpleaños pero
26 que difiere de la realidad porque siempre cobran entrada y asiste cualquier persona
27 sin importar si es menor de edad que por cierto son muchos los que asisten porque
28 son los únicos eventos que pueden tomar licor y consumir drogas abiertamente ya
29 que en estos eventos no hay límites, ocurren balaceras pasan violaciones que no
30 son denunciadas por vergüenza, venta de drogas, etc, etc. Lo tercero es conseguir
31 los licores de contrabando y las drogas que se van a traficar en el evento distribuidos
32 por las novias y los amigos de los Djs que son la segunda estructura. Lo cuarto es
33 conseguir dos o tres locaciones que estén unas en pejibaye y otras en Tucurrique
34 para evadir la acción de las autoridades, para estos fines también tienen un grupo
35 de dueños de propiedades que se prestan para alquilar las propiedades sin ningún

1 tipo de patente o permiso de salón de eventos o de hospedaje que se hace los locos
2 con lo que ocurre en las propiedades de ellos porque la ganancia por evento es
3 mucho más que para una fiesta normal de cumpleaños y son tan lucrativas que se
4 realice o no el evento en las 2 o 3 locaciones está asegurado el pago del alquiler
5 sea que se realice o no el evento porque saben que en último momento cambian de
6 locación para evadir la acción de las autoridades, sospecho que parte de la columna
7 vertebral de esta organización criminal son algunos oficiales de la fuerza pública de
8 Tucurrique y de Pejibaye que a pesar de que se les llama por medio del 911 para
9 que intervengan las fiestas he documentado que ni siquiera se presentan o cuando
10 lo hacen lo realizan discretamente se parquean frente al sitio, toman una imagen sin
11 intervenir el evento, nunca tocan la sirena ni encienden las luces y después indican
12 en el acta simplemente que nadie salió o que no pudieron presentarse porque se
13 robaron un bombillo en una escuela y no habían patrullas disponibles. Por ultimo no
14 menos importante forman parte de un grupo de whatsapp que es utilizado por una
15 enorme cantidad de personas de la comunidad de Pejibaye y Tucurrique para avisar
16 los movimientos de la fuerza pública, de los oficiales del tránsito o cualquier evento
17 dentro de la comunidad y una cantidad enorme de ilícitos como: venta de tiempos
18 clandestinos, servicio ilegal de taxis piratas, transporte de minerales extraído
19 ilegalmente del rio Pejibaye y rio Gato, venta de armas, drogas y licor de
20 contrabando, que les permite cambiar de locación en cuestión de minutos. Por eso
21 les digo que es una estructura sumamente compleja y con muchas ramas que
22 abarcan una enorme cantidad de la población, por ese motivo les digo que la única
23 forma de combatir a mi concepto semejante organización es que ustedes en el
24 cumplimiento de su deber organicen mega operativos y notifique a los djs que no
25 pueden realizar actividades sin los permisos y a los dueños de las propiedades que
26 se presta para el ilícito como “el pescador que alquila su bote para cargar drogas”
27 tienen que intervenirlos con firmeza pero respetando la ley no como hicieron con
28 nosotros. 3- Con respecto al evento que denuncié con el artista Selecta Herbalist es
29 un ejemplo claro de esta dinámica que les expliqué que posee este grupo delictivo
30 ellos tenían la finca La Realeza como primera locación ante mi denuncia activaron
31 su segunda locación a última hora a muy poca distancia pero aparentemente como
32 si fuera en otro mundo en la jurisprudencia de Tucurrique exactamente en el barrio
33 Las Vueltas en la finca de la familia Allón mejor ejemplo no les puedo dar de que
34 sus acciones son infructuosas si no se articulan entre autoridades como hicieron
35 con mi Asociación sólo que les pido que en esta ocasión actúen bajo la ley sin dañar

1 los derechos constitucionales de las personas para detener las actividades de esta
2 mafia. Adjunto video de que si se realizó el concierto con el artista Selecta Herbalist.
3 Los Djs y organizadores de dichos eventos que son la cabeza organizacional de
4 esta mafia son los siguientes:
5 Sergio Jesús conocido como "Selecta Twist"
6 Antony Delgado Meneses "Dj Tony"
7 Francisco Luna "Dj Chico"
8 Tavo Retana
9 Yoyi Rodriguez "Dj Yoyi"
10 Andrey Cambroner Castro "Dj Danyer"
11 Wilson Zeledón Delgado "Dj Will"
12 Hypnotic dirigida por Ronald Cedeño Vega y Dj Axel
13 Deben de detener a las cabecillas porque es irrelevante que bloqueen la actividad
14 en una finca para un día en específico si el daño en la comunidad es el mismo
15 porque al ser tan cercana en cuestión de metros una finca con la otra los eventos y
16 el riesgo a la salud publica va a ser siempre el mismo porque los muchachos de
17 Tucurrique se trasladan a Pejibaye y los de Pejibaye hacia Tucurrique. 4- Quiero
18 denunciar además que existe una explotación mineral ilegal del rio Pejibaye de una
19 forma indiscriminada a plena luz del día en complicidad de la fuerza pública por
20 inacción porque las vagonetas pasan frente a la delegación cargados de material
21 chorreando agua del rio y no los paran como es su deber para solicitar la factura de
22 compra del material ya que en Pejibaye no existe alguna concesión minera,
23 concretamente existe un propietario de los terrenos donde está el bar Restaurante
24 La Roca quien facilita el acceso de las maquinarias bajo cobro de 5 mil colones por
25 vagoneta o tractor cargado de material, material extraído por Ronald Retes que lo
26 acopia en su predio ubicado 100 metros sur del cementerio de Pejibaye después de
27 cada temporal para venderlo al público por metros cúbicos, sin ningún tipo de
28 patente ni canon del Minae siendo un perjuicio para las arcas del estado y
29 principalmente para el ambiente porque se utilizan maquinarias antiguas que
30 derraman aceites y combustibles en las aguas del rio pejibaye por lo que es urgente
31 su intervención a través de la prevención del hecho notificando el cese de la
32 extracción ilegal del material y exigiéndole a la fuerza pública que cumpla con su
33 deber de decomisar todo aquel recurso natural que sea explotado y transportado
34 ilegalmente por no poseer factura de compra o guias al ser un material

1 contrabandeado. ¿Por lo que les consulto si los señores poseen una patente
2 comercial y un permiso de explotación mineral al día?”

3
4 **ACUERDO 8º INCISO A**

5 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta nota, al arquitecto
6 Luis Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal, para análisis y
7 respuesta; con relación al punto 1.

8
9 **ACUERDO 8º INCISO B**

10 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta nota, al señor Juan
11 Gabriel Solano Sánchez, Encargado de la Administración Tributaria, para análisis y
12 respuesta; con relación al punto 4.

13
14 **ACUERDO 8º INCISO C**

15 Este Concejo acuerda por Unanimidad; dar respuesta a nota fechada 28 de
16 setiembre, enviada por el señor Eduardo Hernández González; en los siguientes
17 términos:

- 18 a. El punto 1 de su nota, ha sido trasladado al arquitecto Luis Enrique Molina
19 Vargas, Director de Gestión Vial Municipal, para análisis y respuesta.
20 b. El punto 4 de su nota, ha sido trasladado al señor Juan Gabriel Solano
21 Sánchez, Encargado de la Administración Tributaria, para análisis y
22 respuesta.
23 c. Y con relación a los puntos 2 y 3, los mismos ya han sido respondidos con
24 anterioridad, por los departamentos correspondientes.

25
26 **9- Oficio AL-CPETUR-0073-2022 fechado 28 de setiembre, enviado por la**
27 **señora Nancy Vílchez Obando, Jefa del Área de Comisiones Legislativas V,**
28 **Asamblea Legislativa.**

29 Les manifiesta lo siguiente “...La Comisión Permanente Especial de Turismo, en
30 virtud de la moción aprobada en sesión 09, ha dispuesto consultarles su criterio
31 sobre el proyecto de Ley Expediente N° 23.156 “REFORMA INTEGRAL DE LA LEY
32 FOMENTO DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO, N° 8724, DE 17 DE JULIO DE
33 2009, Y SUS REFORMAS”, el cual se adjunta.”

1 **ACUERDO 9º**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
3 Municipal de Asuntos Ambientales, para su análisis y posterior dictamen.

4
5 **10- Copia de oficio N° 15780 fechado 28 de setiembre, enviado a la señorita**
6 **Lisette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal por parte de la señora Julissa**
7 **Sáenz Leiva, Gerente del Área de Fiscalización para el Desarrollo de las**
8 **Finanzas, de la Contraloría General de la República.**

9 Le manifiesta lo siguiente "...La Contraloría General de la República tiene el interés
10 de presentarle de manera verbal, los resultados del proyecto denominado
11 "*Seguimiento de la gestión sobre la implementación transversal de las Normas*
12 *Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)*". Dichos resultados
13 fueron presentados al enlace de la Administración el pasado 21 de setiembre y a
14 los enlaces de la Auditoría Interna el 23 de setiembre. Por lo anterior, me permito
15 convocarle o a quien usted designe, a la exposición verbal de resultados a ser
16 realizada el próximo jueves 6 de octubre de 2022 a la 1:30 p.m, mediante la
17 plataforma virtual Google Meet, a través del siguiente enlace:
18 <https://meet.google.com/wnz-zypq-gok?authuser=0>, para esta reunión se requerirá
19 un lapso de 60 minutos. Le agradecemos confirmar su participación mediante el
20 siguiente formulario, a más tardar el lunes 3 de octubre de 2022. [Enlace al](#)
21 [Formulario](#) En caso de cualquier consulta o aclaración no dude en contactar a los
22 funcionarios Jeizel Barrantes Fernández o Rodolfo Acón Fung a los correos
23 electrónicos jeizel.barrantes@cgr.go.cr, rodolfo.acon@cgr.go.cr, o bien mediante
24 los teléfonos 2501-8735 o 2501-8405."

25 **Se toma nota.**

26
27 **11- Nota fechada 28 de setiembre, enviada por las Arq. Mag. Samantha**
28 **Montoya Mora de la Presidencia de ASOPAICO 2021-2023 y Arq. Adriana**
29 **Fuentes Fernández, Coordinadora Comisión Gobiernos Locales, de la**
30 **Asociación de Paisajistas Costarricenses.**

31 Les informan lo siguiente "...Reciba un apreciado saludo por parte de la Asociación
32 de Paisajistas Costarricenses, a la vez que le extendemos una especial invitación a
33 participar del evento: **30º Aniversario ASOPAICO - 10º Aniversario de la Carta**
34 **Costarricense del Paisaje (CCP)**. Gracias al apoyo del Colegio de Arquitectos de
35 Costa Rica y junto a la Comisión de Gobiernos Locales, celebraremos el día viernes

1 28 de octubre del presente año, una tarde de revisión, reflexión y actualización de
2 la CCP, en el singular auditorio Manuel Dengo Obregón del Colegio Federado de
3 Ingenieros y Arquitectos ubicado en Curridabat. El evento se ha creado para ser el
4 lugar de encuentro y colaboración de personas estudiantes de grado y posgrado de
5 la escuela de arquitectura, iniciativas ciudadanas, profesionales en arquitectura del
6 paisaje y profesionales representantes de la esfera pública que pertenecen a
7 comisiones, comités locales, gobiernos locales y unidades de instituciones públicas
8 relacionados a la arquitectura, urbanismo y ordenamiento territorial, la gestión
9 ambiental, la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, la historia
10 natural y cultural, así como el desarrollo cultural y turístico. Nuestra intención es
11 contemplar las nuevas aristas y desafíos encontrados en los últimos años como
12 también las proyecciones de los años venideros, siendo estas plasmadas en la
13 próxima versión de la CCP; razón por la cual su participación e implicación en este
14 día es de enorme importancia. Agradecemos su consideración a formar parte de
15 este proceso, que busca reunir e incluir en la CCP una visión actualizada y conjunta
16 de quienes gestionan y gestionarán el PAISAJE; reconociendo y fortaleciendo su
17 relación intrínseca con el nivel de calidad de vida de cada ser vivo que habita el
18 territorio costarricense. PROGRAMA PRELIMINAR - 28 DE OCTUBRE DE 2022
19 2:00 p.m. Palabras de Bienvenida 2:05 p.m. Introducción, Arq. Mag. Samantha
20 Montoya Mora 2:15 p.m. Presentación, Historia del Paisajismo en Costa Rica, Arq.
21 Mag. Carlos Jankilevich Dahan 2:35 p.m. Presentación, Paisajismo a Nivel
22 Internacional, Arq. Mag. Laura Chaverri Flores 2:55 p.m. Presentación, Estudios de
23 los Catálogos del Paisaje, Ecol. Psj. Javiera Aravena Bergen 3:15 p.m.
24 Presentación, Situación en el Ejercicio Costarricense, Dis. Psj. Pamela Molina
25 Madrigal 3:35 p.m. Presentación, Carta Costarricense del Paisaje, Arq. Mag. Alberto
26 Negrini Vargas 3:55 p.m. Receso y Café 4:00 p.m. Mesas de Trabajo Grupales 5:05
27 p.m. Presentaciones Grupales 6:00 p.m. Palabras de Cierre 6:10 p.m. Cóctel de
28 Celebración Agradecemos confirmar su participación a través del siguiente
29 formulario, antes del 10 de octubre del presente año.
30 <https://forms.gle/vLN5XxYKx2Ht1wPt9>”

31 **Se toma nota.**

32

33 **12- Nota fechada 29 de setiembre, enviada por el señor Marco Antonio Mora**
34 **Cordero.**

1 Les manifiesta lo siguiente "...pedirles con todo respeto una aclaración sobre la nota
2 que me fue enviada por ustedes notificándome el acuerdo 1 del Artículo V de la
3 sesión ordinaria número 124 del 12 de setiembre del año en curso. Dice
4 textualmente que [...] Nota. En el artículo 73, del reglamento General de Sesiones,
5 Debates, Acuerdos y comisiones Municipales del Concejo Municipal del Cantón de
6 Jiménez, artículo señalado por ustedes, se me informa que dicho artículo dice lo
7 siguiente: "Las sesiones municipales podrán ser gravadas [sic], dichas grabaciones
8 serán de uso exclusivo del consejo [sic] y la administración. Por tal razón las
9 grabaciones se mantendrán durante veintidós días naturales para cualquier
10 consulta de previo a aprobar el acta respectiva transcurrido ese tiempo serán
11 eliminadas." Estimadas SEÑORAS Y SEÑORES REGIDORES, póngase de
12 acuerdo porque en la página de la Municipalidad de Jiménez, donde se encuentran
13 los reglamentos de la Municipalidad en dicho reglamento se indica lo siguiente:
14 "ARTÍCULO 73 DEROGUESE EL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y
15 ACUERDOS MUNICIPALES PUBLICADO EN LA GACETA NUMERO 108 DEL DIA
16 6 DE JUNIO DE 2002 E IGUALMENTE TODA NORMA Y ACUERDO MUNICIPAL
17 QUE SE LE OPONGA AL PRESENTE REGLAMENTO." Por lo anterior se puede
18 concluir. Si se realizó un nuevo reglamento para las sesiones del Concejo Municipal
19 y la persona encargada de subirlo a la página de la Municipalidad no lo ha realizado,
20 por lo tanto se tiene un incumplimiento de deberes, o dicho artículo 73, en los
21 términos que ustedes indican, no existe [...] Mi petición se fundamenta en el derecho
22 a poder escuchar las deliberaciones que se lleven a cabo en las sesiones
23 municipales ya que por la distancia del distrito en que vivo no es posible asistir
24 personalmente a las sesiones municipales."

25

- 26 - Se comisiona al señor Vicealcalde Municipal, señor Luis Mario Portugués
27 Solano, Encargado de la página web del municipio, para que investigue lo
28 sucedido con el reglamento que contiene dicha página, para poder dar
29 respuesta al señor Mora Cordero.

30

31 **13- Oficio AI-126-2022 fechado 30 de setiembre, enviado por la señora Sandra**
32 **Mora Muñoz, Auditora Interna.**

33 Les manifiesta lo siguiente "...Se les informa sobre el teletrabajo de la auditoria del
34 26 al 29 de setiembre 2022. Se procede a presentar el informe de teletrabajo según:

1 oficio N° SC-391-2020, transcripción del acuerdo 10° del artículo V, de la Sesión
2 Ordinaria N°33, celebrada el día lunes 14 de diciembre del año 2020

3 **Nombre del Funcionario: Sandra Mora Muñoz**

4 **Dependencia: Auditoria Interna**

5 **Superior Jerarca: Concejo Municipal**

6 **Fecha del informe: 30 de setiembre 2022**

| Fecha del día laborado | Actividad realizada | Objetivo de la actividad | Evidencia o indicador de cumplimiento de la actividad y del interés para el Municipio |
|-------------------------------|--|-------------------------------------|--|
| 26/09/2022 lunes | Revisar correo | Recibir y enviar correspondencia | Cumplir con las actividades propias de la auditoria |
| 26/09/2022 lunes | Revisar Gaceta Diario oficial de Costa Rica | Recopilar información | Cumplir con las actividades propias de la auditoria |
| 26/09/2022 lunes | Revisión de la página de la CGR | Recopilar información | Cumplir con las actividades propias de la auditoria |
| 26/09/2022 lunes | Hospital de Turrialba | Emergencias | Se entrega comprobante en Alcaldía |
| 27/09/2022 Martes | Revisar correo | Recibir y enviar correspondencia | Cumplir con las actividades propias de la auditoria |
| 27/09/2022 Martes | Revisar Gaceta Diario oficial de Costa Rica | Recopilar información | Cumplir con las actividades propias de la auditoria |
| 27/09/2022 Martes | Revisión de la página de la CGR | Recopilar información | Cumplir con las actividades propias de la auditoria |
| 27/09/2022 Martes | Planeación | Informe Ley 9848 | Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022 |
| 27/09/2022 Martes | Capacitación CGR | 10° Congreso de la Hacienda Pública | Cumplir con las actividades propias de la auditoria |
| 28/09/2022 Miércoles | Revisar correo | Recibir y enviar correspondencia | Cumplir con las actividades propias de la auditoria |
| 28/09/2022 Miércoles | Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica | Recopilar información | Cumplir con las actividades propias de la auditoria |
| 28/09/2022 Miércoles | Revisión de la página de la CGR | Recopilar información | Cumplir con las actividades propias de la auditoria |
| 28/09/2022 Miércoles | Planeación y ejecución | Informe Ley 9848 | Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022 |
| 28/09/2022 Miércoles | Planeación y ejecución | Informe Control | Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022 |
| 29/09/2022 jueves | Revisar correo | Recibir y enviar correspondencia | Cumplir con las actividades propias de la auditoria |
| 29/09/2022 jueves | Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica | Recopilar información | Cumplir con las actividades propias de la auditoria |
| 29/09/2022 jueves | Revisión de la página de la CGR | Recopilar información | Cumplir con las actividades propias de la auditoria |
| 29/09/2022 jueves | Planeación y ejecución | Informe Ley 9848 | Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022 |

1 **Se toma nota.**

2

3 **14- Asesoría AI-09-2022 fechada 30 de setiembre, enviada por la señora**
4 **Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna.**

5 Les manifiesta lo siguiente "...La asesoría realizada, cuenta con asidero legal en el
6 artículo 22, inciso d) de la Ley General de Control Interno, el cual establece como
7 competencia de la Auditoría Interna, "d) *Asesorar, en materia de su competencia, al*
8 *jerarca del cual depende...*". De acuerdo con el artículo 21 de la Ley General de
9 Control Interno, N° 8292, la auditoría interna es la actividad que debe proporcionar
10 seguridad al ente u órgano estatal, procurando validar y mejorar sus operaciones y
11 contribuir a que se alcancen los objetivos institucionales. Asimismo, le brinda a la
12 ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del jerarca y la del resto de
13 la administración, se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las prácticas
14 sanas. Dentro de las competencias de la Auditoría Interna indicadas en el artículo
15 N°22 inciso d) de la LGCI, así como a la norma 1.1.4 del Manual de Normas para el
16 Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público R-DC-119- 2009, se establecen
17 los servicios de asesoría que debe prestar la Auditoría Interna a la Administración
18 Activa, esta consiste en el **suministro de criterios, observaciones y demás**
19 **elementos de juicio para la toma de decisiones** con respecto a los temas que
20 son competencia de la Auditoría Interna, es por lo anterior que menciono aspectos
21 relevantes, en este caso En la Gaceta del N°183 del día martes 27 de setiembre del
22 2022, la JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL, emitió: Norma
23 técnica nacional: Lineamientos para la elaboración de actas de sesiones de
24 concejos municipales en soporte papel, dirigida a los gobiernos locales, para que
25 en el marco de su normativa particular y sus competencias, implementen las
26 disposiciones establecidas en la presente norma La Normas citadas contemplan lo
27 siguiente: 1. **Introducción** 2. **Administración de la norma técnica** 3. **Resumen** 4.
28 **4. Definiciones, conceptos generales, abreviaturas, cumplimiento y vigencia**
29 **5. Especificaciones de la NTN-005: Lineamientos para la elaboración de actas**
30 **de sesiones de concejos municipales en soporte papel. 5.1. Estructura del**
31 **acta: 5.1.1 Descripción de la estructura del acta 5.2 Formalidades del libro o**
32 **tomo de actas 5.3 Legalización de libros de actas 5.4 Expedientes de sesiones**
33 **del Concejo Municipal 5.5 Grabaciones de las sesiones del órgano colegiado**

1 **5.6 Producción de documentos en soporte electrónico y digitalización de**
 2 **actas. 5.7 De las actas de otros órganos colegiados de las Municipalidades 6.**

3 **Derogatorias** Los anteriores puntos se encuentran detallados y explicados en la
 4 Norma Técnica Nacional publicada en la gaceta N°183 del día martes 27 de
 5 setiembre del 2022, la cual se anexa, para el seguimiento de las mismas.”
 6

7 **ACUERDO 14°**

8 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta asesoría, a la
 9 administración municipal, para su análisis.
 10

11 **15- Oficio 63-2022-PMJ fechado 30 de setiembre, enviado por la señora**
 12 **Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera.**

13 Les manifiesta lo siguiente “...Mediante la plataforma SICOP, se realizó
 14 Contratación Directa de Contratación 2022CD-000028-0004500001, Mantenimiento
 15 Camino La Esmeralda-Juan Viñas indica lo siguiente según el oficio **328-2022-**
 16 **DGVM**

- 17 ➤ Se recibe una oferta, tal como se observa en la pantalla de visualización del
 18 SICOP:

| | | | |
|-------------------------------|---|-----------------------------|--|
| Número de procedimiento | 2022CD-000028-0004500001 | Número de SICOP | 20220803343 - 00 - 1 Bienes/Servicios |
| Descripción del procedimiento | MANTENIMIENTO CAMINO EN LASTRE, LA ESMERALDA JUAN VIÑAS | | |
| Fecha/hora de publicación | 21/09/2022 09:28 | Encargado | DANIELLA QUESADA HERNANDEZ |
| Fecha de tipo de cambio | 01/09/2022 | Consulta del tipo de cambio | |
| Mejora de Precios | No | | |
| Resumen | ◆ Número de proveedores participantes : 1 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0) ◆ Cantidad de ofertas presentadas : 1 (ofertas retiradas : 0) ◆ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0) | | |
| Estado de la apertura | Apertura finalizada | | |

| Posición de ofertas ▼ | Número de la oferta | Ofertas alternativas | Calificación dada por el proveedor | Precio presentado ▼ | Conversión de precio[USD] ▼ | Estado de la oferta |
|-----------------------|--|----------------------|------------------------------------|---|-----------------------------|---------------------------------|
| | Nombre del proveedor ▼ | | | Fecha/hora de la presentación ▼ | Documento adjunto | Precio de la mejora de precios |
| 1 | 2022CD-000028-0004500001-Partida 1-Oferta 1 CONSORCIO GRUPO OROSI - JSR | No | 95 | 15.872.926,49 [CRC] 31/08/2022 12:06 | 23.998,26 5 | Continúa para estudio de oferta |

19 1 resultados

- 20 ➤ En cuanto a la oferta presentada se revisan los requisitos de admisibilidad,
 21 tal como se indica a continuación:

| | |
|---|--------------------------------|
| Requisitos de admisibilidad | CONSTRUCTORA JSR S.R.L. |
| Patente al Día | CUMPLE |
| Certificación empresa inscrita CFIA | CUMPLE |
| Certificación profesional responsable inscrito CFIA | CUMPLE |

Declaración Jurada cumplimiento Código Buenas Prácticas Ambientales **CUMPLE**

Listado de maquinaria, con RITEVE y Marchamo al día **CUMPLE**

- 1 ➤ Se revisan el Sumario de Cantidades así como las memorias de cálculo
2 adjuntas, con el siguiente resultado, donde cumple con lo solicitado.
3 ➤ De igual manera, al no existir contenido presupuestario suficiente se solicita
4 al oferente vía plataforma SICOP un ajuste de cantidades para adecuarlo al
5 presupuesto municipal, el cual se acepta, según documento adjunto.
6 Mediante oficio 356-2022-DGVM, presentado por el Director de Gestión Vial
7 Municipal, donde ya hace el ajuste de cantidades de acuerdo al presupuesto
8 municipal y en coordinación con el oferente se determina lo siguiente: En revisión
9 de las ofertas presentadas en el Proceso de Contratación 2022CD-000028-
10 0004500001 del Sistema Integrado de Compras Públicas, para el mantenimiento
11 del camino La Esmeralda de Juan Viñas, se indica que no se cuenta con contenido
12 suficiente, según la oferta presentada. Por tal motivo le solicito, si es de su interés,
13 aceptar el siguiente sumario de cantidades ajustado para las obras en cuestión:

| SUMARIO DE CANTIDADES AJUSTADO | | | | | | |
|--|--|----------------|-------------------|----------------------------|-----------------------|--------------|
| | | | | Longitud a intervenir (km) | 0.7 | |
| Limpieza manual, Limpieza mecanizada y Reconformación de la superficie de ruedo | | | | | | |
| Camino | Camino La Esmeralda | | | | | |
| Distrito | Juan Viñas | Cantón | Jiménez | Provincia | Cartago | |
| | | | | OFERTA | CONSORCIO | GRUPO |
| | | | | OROSI-JSR | | |
| Renglón de pago | Descripción del Renglón | Unidad de pago | Cantidad estimada | Precio unitario (¢) | Precio Total (¢) | |
| CR 201.01 | Limpieza y desmonte | ha | 0.28 | ¢ 345,972.78 | ¢ 96,872.38 | |
| CR 209.01 | Excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte | m3 | 75 | ¢ 2,913.10 | ¢ 218,482.50 | |
| CR 311.03 | Capa granular de rodadura, graduación Base 1 ½" | m3 | 500 | ¢ 16,200.00 | ¢ 8,100,000.00 | |
| CR 552.03 (1) | Concreto estructural clase A para otras estructuras y obras de arte f _c =210 kg/cm ² (cunetas y cabezales) | m3 | 25 | ¢ 180,000.00 | ¢ 4,500,000.00 | |
| CR 209.04 | Relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte | m3 | 96 | ¢ 15,624.00 | ¢ 1,499,904.00 | |
| CR 602.01 | Tubería de concreto reforzada clase III-C76, diámetro 80 mm diámetro (32 pulgadas) | m | 6.25 | ¢ 132,500.00 | ¢ 828,125.00 | |
| CR 303.01 | Reacondicionamiento de subrasante y espaldones | km | 0.7 | ¢ 810,066.59 | ¢ 567,046.61 | |
| Monto total (¢) | | | | | ¢15,810,430.49 | |

1 El monto ajustado correspondería a **¢15.810.430,49 (QUINCE MILLONES**
 2 **OCHOCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA COLONES CON**
 3 **CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS)**

4 **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.** De acuerdo al proceso llevado por
 5 medio de la plataforma SICOP, según número de procedimiento 2022CD-000028-
 6 0004500001 (*número de procedimiento por SICOP*) la oferta es la presentada por
 7 el CONSORCIO OROSI-JSR, representada por el señor Julio Arnulfo Sánchez
 8 Rivera, cédula de identidad 3-0247-0241, todo estipulado en el Acuerdo Consorcial.
 9 Se recomienda adjudicar dicha contratación al Consorcio OROSI-JSR, quien la
 10 representará es el señor Julio Arnulfo Sánchez Rivera, cédula de identidad 3-0247-
 11 0241 Por un monto total de ¢15.810.430,49 (**QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS**
 12 **DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA COLONES CON CUARENTA Y NUEVE**
 13 **CÉNTIMOS**), ajustado al contenido presupuestario. Para realizar los siguientes
 14 trabajos:

| SUMARIO DE CANTIDADES AJUSTADO | | | | | | |
|--|--|----------------|-------------------|---------------------|---|-----|
| | | | | | Longitud a intervenir (km) | 0.7 |
| Limpieza manual, Limpieza mecanizada y Reconformación de la superficie de rueda | | | | | | |
| Camino | Camino La Esmeralda | | | | | |
| Distrito | Juan Viñas | Cantón | Jiménez | Provincia | Cartago | |
| | | | | | OFERTA CONSORCIO GRUPO OROSI-JSR | |
| Renglón de pago | Descripción del Renglón | Unidad de pago | Cantidad estimada | Precio unitario (¢) | Precio Total (¢) | |
| CR 201.01 | Limpieza y desmonte | ha | 0.28 | ¢ 345,972.78 | ¢ 96,872.38 | |
| CR 209.01 | Excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte | m3 | 75 | ¢ 2,913.10 | ¢ 218,482.50 | |
| CR 311.03 | Capa granular de rodadura, graduación Base 1 ½" | m3 | 500 | ¢ 16,200.00 | ¢ 8,100,000.00 | |
| CR 552.03 (1) | Concreto estructural clase A para otras estructuras y obras de arte f'c=210 kg/cm2 (cunetas y cabezales) | m3 | 25 | ¢ 180,000.00 | ¢ 4,500,000.00 | |
| CR 209.04 | Relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte | m3 | 96 | ¢ 15,624.00 | ¢ 1,499,904.00 | |
| CR 602.01 | Tubería de concreto reforzada clase III-C76, diámetro 80 mm diámetro (32 pulgadas) | m | 6.25 | ¢ 132,500.00 | ¢ 828,125.00 | |
| CR 303.01 | Reacondicionamiento de subrasante y espaldones | km | 0.7 | ¢ 810,066.59 | ¢ 567,046.61 | |
| Monto total (¢) | | | | | ¢15,810,430.49 | |

Este compromiso se pagará del código: **5.03.02.61.1.08.02.0** Mantenimiento de vías de comunicación Camino La Esmeralda. Una vez que sea adjudicada dicha licitación, se seguirá con el procedimiento en la plataforma SICOP.”

ACUERDO 15º

Con base en el oficio 63-2022-PMJ fechado 30 de setiembre, enviado por la señora Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, para la contratación del Mantenimiento Camino La Esmeralda-Juan Viñas, conforme a la Contratación Directa 2022CD-000028-0004500001 (número de procedimiento por SICOP). Dicha contratación se adjudica a favor de la empresa Consorcio OROSI-JSR, representada por el señor Julio Arnulfo Sánchez Rivera, cédula de identidad 3-0247-0241, por un monto total de ¢15.810.430,49 (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA COLONES CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS), ajustado al contenido presupuestario, para realizar los siguientes trabajos:

| SUMARIO DE CANTIDADES AJUSTADO | | | | | |
|---|--|----------------|-------------------|----------------------------------|------------------|
| | | | | Longitud a intervenir (km) | 0.7 |
| Limpieza manual, Limpieza mecanizada y Reconformación de la superficie de ruedo | | | | | |
| Camino | Camino La Esmeralda | | | | |
| Distrito | Juan Viñas | Cantón | Jiménez | Provincia | Cartago |
| | | | | OFERTA CONSORCIO GRUPO OROSI-JSR | |
| Renglón de pago | Descripción del Renglón | Unidad de pago | Cantidad estimada | Precio unitario (¢) | Precio Total (¢) |
| CR 201.01 | Limpieza y desmonte | ha | 0.28 | ¢ 345,972.78 | ¢ 96,872.38 |
| CR 209.01 | Excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte | m3 | 75 | ¢ 2,913.10 | ¢ 218,482.50 |
| CR 311.03 | Capa granular de rodadura, graduación Base 1 ½” | m3 | 500 | ¢ 16,200.00 | ¢ 8,100,000.00 |
| CR 552.03 (1) | Concreto estructural clase A para otras estructuras y obras de arte f'c=210 kg/cm2 (cunetas y cabezales) | m3 | 25 | ¢ 180,000.00 | ¢ 4,500,000.00 |
| CR 209.04 | Relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte | m3 | 96 | ¢ 15,624.00 | ¢ 1,499,904.00 |
| CR 602.01 | Tubería de concreto reforzada clase III-C76, diámetro 80 mm diámetro (32 pulgadas) | m | 6.25 | ¢ 132,500.00 | ¢ 828,125.00 |
| CR 303.01 | Reacondicionamiento de subrasante y espaldones | km | 0.7 | ¢ 810,066.59 | ¢ 567,046.61 |

| | |
|-----------------|----------------|
| Monto total (¢) | ¢15,810,430.49 |
|-----------------|----------------|

1 De igual forma se autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal,
2 para el pago de este compromiso del código: **5.03.02.61.1.08.02.0** Mantenimiento
3 de vías de comunicación Camino La Esmeralda.

4 Con copia a Contabilidad, Gestión Vial y Proveeduría.
5

6 **16- Oficio AL-CE23120-0061-2022** fechado 30 de setiembre, enviado por la
7 señora Nancy Vílchez Obando, Jefa del Área de Comisiones Legislativas V,
8 **Asamblea Legislativa.**

9 Les manifiesta lo siguiente "...La Comisión Especial de Puntarenas, en virtud de la
10 moción aprobada en sesión 05, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el
11 proyecto de Ley Expediente N° 23.265 "LEY PARA INCENTIVAR LA
12 REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURA Y LA ATRACCIÓN DE
13 PRODUCCIONES FÍLMICAS Y MUSICALES FUERA DE LA GAM", el cual se
14 adjunta."

16 **ACUERDO 16°**

17 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
18 Municipal de Asuntos Culturales, para su análisis y posterior dictamen.
19

20 **17- Oficio AL-CPECTE-C-0362-2022** fechado 30 de setiembre, enviado por la
21 señora Nancy Vílchez Obando, Jefa del Área de Comisiones Legislativas V,
22 **Asamblea Legislativa.**

23 Les manifiesta lo siguiente "...La Comisión Permanente Especial de Ciencia,
24 Tecnología y Educación ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de
25 Ley Expediente N° 23283: "REFORMA DEL ARTÍCULO 61 DE LEY N° 7169,
26 PROMOCIÓN DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO Y CREACIÓN DEL
27 MICYT (MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA) DE 01 DE AGOSTO DE
28 1990".
29

30 **ACUERDO 17°**

31 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
32 Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior dictamen.
33

1 **18- Oficio 01-2022 fechado 30 de setiembre, enviado por la señora Evelyn**
2 **Cordero Pereira, Presidenta de la Asociación Pro Ayuda y Bienestar Social El**
3 **Humo (ASOPROBISO).**

4 Les manifiesta lo siguiente "...cordial saludo de parte de la Junta Directiva de la
5 Asociación Pro Ayuda y Bienestar Social El Humo. ASOPROBISO. Por este medio
6 les solicitamos con todo respeto, se nos otorgue los permisos municipales para
7 realizar el tour de chapulines, programado para el 16 de octubre del presente año,
8 a partir de las 08:00 horas en la localidad de Pejibaye. Los recursos o ganancias
9 son destinados para ayudar a personas y familias de escasos recursos, que estén
10 atravesando por alguna enfermedad que les impida llevar sus alimentos, servicios
11 básicos y medicamentos a su hogar, además proveemos de ayudas técnicas a
12 personas que no cuentan con el recurso para alquilar o bien comprar una ayuda
13 biomecánica..."

14
15 **ACUERDO 18°**

16 En respuesta a su oficio 01-2022, fechado 30 de setiembre; este Concejo acuerda
17 por Unanimidad; indicarle a la señora Evelyn Cordero Pereira, Presidenta de la
18 Asociación Pro Ayuda y Bienestar Social El Humo (ASOPROBISO), que para
19 efectos de concederles el permiso respectivo, para la realización del Tour de
20 Chapulines, se queda en espera de que envíen el permiso del Ministerio de Salud y
21 el comprobante de pago de gastos administrativos a la Municipalidad.

22 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese este acuerdo al correo
23 indicado: asoprabelhumo@gmail.com

24
25 **19- Correo electrónico enviado el 30 de setiembre, por parte del señor Mainor**
26 **Rodríguez Ulloa, vecino de Taque Taque de Pejibaye.**

27 Les manifiesta lo siguiente "...Les escribe Mainor Rodríguez Ulloa, vecino del sector
28 de Taque Taque de Pejibaye, cedula 303830220. De acuerdo a lo que hemos venido
29 conversando vecinos del sector, realizamos el acercamiento con la Asociación de
30 Desarrollo de Pejibaye para que nos colaboren con esta situación problemática. Al
31 correo adjunto con fecha 28 de agosto no se le ha dado respuesta ya a más de un
32 mes después de que se emitió, de acuerdo a lo que hemos conversado esta semana
33 con representantes de la Asociación de Desarrollo. A estas fechas el estado de las
34 tablas del puente es deplorable, solicitamos respetuosamente se le brinde la
35 atención que merece a este tema. En conversaciones con personeros de la Unidad

1 de Gestión Vial municipal se ha indicado que desde el gobierno local se realizan las
2 gestiones para la implementación de un proyecto de sustitución del actual puente,
3 sin embargo el problema de las tablas sueltas, levantadas, reventadas, astilladas,
4 podridas y resbalosas (cuando llueve) es latente y se ha empeorado aún más en
5 este último mes. Las mismas deben ser sustituidas o desmanteladas y de esta
6 manera evitarnos problemas de riesgo a peatones y conductores al cruzar y de
7 contaminación sónica por el golpe incesante y violento de las tablas al golpear las
8 tablas cada vez que cruza un vehículo (niveles de decibeles altísimos). Yo
9 personalmente realice el ejercicio de cruzar con mi vehículo por encima de la platina
10 (no por las tablas) tal y como lo hacen las motocicletas y no hay problemas de
11 fricción con la superficie ni de ruido, por tanto está claro que estas tablas no están
12 cumpliendo una función determinante y más bien se convierten en un obstáculo
13 para el libre y seguro tránsito de peatones y conductores. Quedamos atentos a su
14 respuesta.”

15

16

ACUERDO 19º INCISO A

17 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este correo, al arquitecto
18 Luis Enrique Molina Vagas, Director de Gestión Vial Municipal para su atención.

19

20

ACUERDO 19º INCISO B

21 Este Concejo acuerda por Unanimidad; comunicar al señor Mainor Rodríguez Ulloa,
22 vecino de Taque Taque de Pejibaye, que su correo electrónico de fecha 30 de
23 setiembre, ha sido trasladado al arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director de
24 Gestión Vial Municipal, para su atención.

25

26 **20- Oficio N° SC-29IL-2022 fechado 30 de setiembre, enviado por la señora**
27 **Nuria Estela Fallas Mejía, Secretaria del Concejo.**

28 Les manifiesta lo siguiente “...En acatamiento del acuerdo 2º del Artículo XI, de la
29 Sesión Ordinaria N° 95 del martes 22 de febrero del año en curso, procedo a
30 informarles sobre las labores realizadas por la Secretaría del Concejo, durante la
31 semana del lunes 26 de setiembre al viernes 30 de setiembre, como detallo:

Semana: Del 26 al 30 de Setiembre 2022

SECRETARÍA DE CONCEJO

INFORME DE LABORES (Incluida la modalidad de Teletrabajo)

| <i>Día</i> | <i>Objetivo</i> | <i>Modalidad</i> |
|------------------------|--|-------------------------|
| Lunes 26 Setiembre | <p>Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 03 de Octubre)</p> <p>Revisión y respuesta correo electrónico</p> <p>Impresión y preparación del material de trabajo para la sesión del 26 de setiembre y del Acta Ordinaria 125 (original)</p> <p>Archivo de Correspondencia</p> | Oficina |
| Martes 27 Setiembre | <p>Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 03 de Octubre)</p> <p>Revisión y respuesta correo electrónico</p> <p>Elaboración y envío por correo electrónico a la Alcaldía y Contabilidad, de las Planillas por concepto de pago de dietas, extras y viáticos del mes de setiembre, del Concejo</p> <p>Preparación y envío de correspondencia:</p> <p>Acuerdos del Acta Ordinaria N° 125</p> <p>Elaboración, redacción y revisión Acta Ordinaria 126</p> <p>Archivo de Correspondencia</p> | Oficina |
| Miércoles 28 Setiembre | <p>Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 03 de Octubre)</p> <p>Revisión y respuesta correo electrónico</p> <p>Actualización Expediente Control de Planillas (dietas, extras, viáticos), año 2022</p> <p>Actualización Expediente Digital</p> <p>Correspondencia Interna- Remitida 2022</p> <p>Actualización del Expediente de Consecutivo de oficios de Acuerdos Municipales año 2022</p> <p>Charla inducción del Archivo Nacional, sobre el Reglamento que contiene los lineamientos para la elaboración de Actas de Sesiones de Concejos Municipales en soporte papel (Norma Técnica Nacional-005), publicado en la Gaceta N° 183 del martes 27 de setiembre del 2022. (10 am a 12pm)</p> <p>Elaboración, redacción y revisión Acta Ordinaria 126</p> <p>Elaboración y envío de correos electrónicos a la Alcaldía reportando hora de ingreso y salida de labores y tiempos de inicio y finalización de desayuno y almuerzo</p> | Teletrabajo |
| Jueves 29 Setiembre | <p>Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 03 de Octubre)</p> <p>Revisión y respuesta correo electrónico</p> <p>Elaboración, redacción y revisión Acta Ordinaria 126</p> | Teletrabajo |

| | | |
|----------------------|---|-------------|
| | <p>Actualización Control de Acuerdos Municipales 2022-Setiembre hasta Acta Ordinaria 125</p> <p>Elaboración y envío de correos electrónicos a la Alcaldía reportando hora de ingreso y salida de labores y tiempos de inicio y finalización de desayuno y almuerzo</p> | |
| Viernes 30 Setiembre | <p>Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 03 de octubre hasta las 12 Mediodía)</p> <p>Envío a las autoridades municipales, por correo electrónico, de la carpeta de correspondencia para la sesión del 03 de octubre</p> <p>Elaboración, redacción y revisión Acta Ordinaria 126 (finalización)</p> <p>Envío por correo electrónico del Acta Ordinaria 126 a jerarcas de la institución y 125 a los ciudadanos que la solicitaron</p> <p>Preparación del Informe de Labores de la semana del 26 al 30 de setiembre, y envío por correo electrónico a la Alcaldía y al Concejo Municipal mediante oficio N° SC-29-IL-2022 del 30 -09-2022</p> <p>Actualización Expediente de Actas Municipales: Ordinarias -Administración 2020-2024</p> <p>Elaboración y envío de correos electrónicos a la Alcaldía reportando hora de ingreso y salida de labores y tiempos de inicio y finalización de desayuno y almuerzo</p> | Teletrabajo |

1 **Se toma nota.**

2

3

ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión

4

5 **No hubo.**

6

7

ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa

8

9 1- Se conoce el "**INFORME DE LABORES. N°38-2022. 30/setiembre/2022.**

10 Señores **Concejo Municipal de Jiménez** Presente. Reciban un afectuoso saludo
11 de mi parte; les brindo un informe de las labores de la semana del 26 al 30 de
12 setiembre del año en curso, como detallo a continuación:

- 13
- Labores administrativas.
 - 14 • Atención al público.
 - 15 • Asuntos presupuestarios.

- Asuntos administrativos.
- Reunión con el personal operativo.
- Reunión para coordinar los detalles de la feria Rescatando Tradiciones, que se realizará en el Parque Ramón Ballestero el 29 y 30 de octubre.
- Reunión de coordinación entre personal de la Municipalidad de Turrialba, Instituto de Desarrollo Rural para enfocar esfuerzos para rehabilitar la Ruta Rosemounth-San Juan como una vía alterna de comunicación entre los cantones de Jiménez y Turrialba.
- Reunión con la Federación de Municipalidades de Cartago para la coordinación de las ferias cantonales de emprendedores.
- Recibimos con éxito el Tour de la Copa en los distritos de Juan Viñas y Pejibaye, con participaciones artísticas y de emprendedores del Cantón.

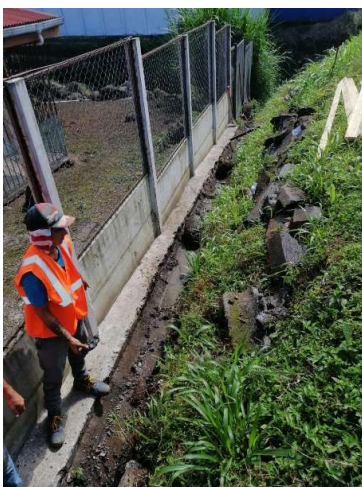


Trabajos realizados bajo supervisión del Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez:

1. Se finaliza con la limpieza mecanizada y recuperación del derecho de vía del camino El Chucuyo en el distrito de Pejibaye.



- 1 2. Inician los trabajos incluidos dentro de la contratación SICOP 2022LA-
2 000001-0004500001 correspondientes a la colocación de mezcla asfáltica en
3 caminos varios del distrito de Juan Viñas.



- 4 3. Se finaliza con la limpieza mecanizada, limpieza manual y reconfiguración de
5 la superficie de rueda de los caminos El Congo, Santa Marta y Rosemounth,
6 incluidos dentro de la contratación SICOP 2022CD-000027-0004500001.





1

2

4. Limpiezas manuales en los siguientes sectores:

3

- Pejibaye-Camino La 13



4

- Pejibaye-Pangola



5

- Juan Viñas, Los Alpes



1 **Se toma nota.**

2

3 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial**

4

5 **No hubo.**

6

7 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

8

9 **No hubo.**

10

11 **ARTÍCULO X. Mociones**

12

13 **No hubo.**

14

15 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

16

17 **ACUERDO 1º**

18 Este Concejo acuerda por Unanimidad; solicitarle a la señora Sandra Mora Muñoz,
19 Auditora Interna, nos haga llegar una copia del informe con respecto al trabajo
20 solicitado por la Contraloría General de la Republica denominado (INSTRUMENTO:
21 APLICACIÓN DE PRACTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION EN LAS
22 INSTITUCIONES PUBLICAS), este trabajo tenía que ser elaborado por la
23 administración con el acompañamiento de la señora auditora y el mismo entregarlo
24 el 24 de agosto del presente año, dichosamente el señor VICE ALCALDE nos indica
25 que el trabajo fue entregado el 23 de agosto. Según lo solicitó la Contraloría la

1 auditora tenía que corroborar el trabajo y pasarlo el 1ero de setiembre. Para
2 nosotros como concejo municipal es muy importante conocer cuál fue su
3 participación en la verificación del trabajo y del informe enviado a la
4 CONTRALORIA.

5
6 **ACUERDO 2º**

7 Este Concejo acuerda por Unanimidad; solicitar a la licenciada Jessica Víquez
8 Alvarado, Gerente del Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Capacidades,
9 Contraloría General de la República; que con relación a la ejecución del seguimiento
10 de la gestión pública: **“Aplicación de prácticas de seguridad de la información
11 en las instituciones públicas”**; en la cual entre otros se indica; que para la
12 ejecución de este seguimiento, resulta indispensable la participación de la auditoría
13 interna; se sirva indicarnos si la Unidad de Auditoria de este ayuntamiento, participó
14 en el seguimiento, revisión y análisis del instrumento elaborado, así como si cumplió
15 con la elaboración de un resumen ejecutivo y la presentación de los resultados
16 obtenidos, en tiempo y forma.

17
18
19
20
21
22
23
24 **Siendo las diecinueve horas con cincuenta y seis minutos exactos, la señora
25 Presidenta Municipal, regidora Mauren Rojas Mejía, da por concluida la
26 sesión.**

27
28
29
30
31
32
33 Mauren Rojas Mejía
34 **PRESIDENTA MUNICIPAL**

Nuria Estela Fallas Mejía
SECRETARIA DEL CONCEJO

35 _____ última línea _____